Lo que hay tras cada noticia 21 enero 2019

Profesores llaman a no aprobar idea de legislar en el proyecto de Admisión Justa

El expresidente del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, califica el proyecto como un grave retroceso para la educación: "no podemos seguir reproduciendo la desigualdad a través de este proyecto de ley"

Dirigentes del Colegio de Profesores encabezados por el actual vicepresidente del gremio, Jaime Gajardo, realizaron un fuerte llamado a las bancadas de oposición a rechazar la idea de legislar el proyecto de ley de Admisión Justa impulsado por el gobierno que busca reponer la selección en los establecimientos educacionales.

Gajardo fue enfático en señalar que esta ley es un retroceso. "El único aspecto positivo es cuando habla de los hermanastros bajo un mismo techo, donde los dos pueden ingresar a un establecimiento determinado. Eso está bien, nadie se va a oponer a eso, pero eso se subsana con una ley corta, una ley complementaria para perfeccionar la Ley de Inclusión, pero no planteando todo este proyecto que tiene un punto positivo y 10 negativos".

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/JG-Cuña-

Ante esta situación el dirigente gremial hizo un llamado a los parlamentarios "a que no voten la idea de legislar y proponemos que hay que defender lo que se ha avanzado, que orienta lo público por sobre lo privado y seguir profundizando los cambios en esa dirección".

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/JG-Cuña-2-llamado-a-no-legislar.mp3

También señaló que la Ley de Inclusión vigente y el derecho de educación de calidad para todos debe ser un punto de convergencia de la oposición del país. "Acá esta la oportunidad de la unidad de la oposición" indicó Gajardo y esta debe ser demostrada rechazando la idea de legislar. "No podemos seguir reproduciendo la desigualdad a través de este proyecto de ley", concluyó.

Maniobras para distraer

En las últimas semanas ante la batería comunicacional del gobierno para instalar este proyecto de ley en la discusión pública, Jaime Gajardo plantea que esto viene a tapar otros conflictos indicando que "es una maniobra distractoria para tapar todo el problema de La Araucanía y la renuncia de Chadwick".

Similar situación se habría vivido con el Aula Segura cuando en plena discusión legislativa "comenzaron a aparecer los overoles blancos agrediendo a Carabineros y luego que se promulgó la ley, no aparecieron nunca más los overoles blancos".

Incluso en los canales oficiales del Ministerio de Educación en redes sociales han señalado en los materiales gráficos la llamada "Ley de Admisión Justa" cuando es un tan solo un "proyecto de ley, del cual ni siquiera ha sido aprobada aún la idea de legislar", expresó Gajardo.

El Dictamen 074359 de 2015 de la Contraloría General de la República indica que en "el caso de las iniciativas de ley, se deberá señalar su sujeción a la aprobación legislativa correspondiente", algo que el ministerio de Educación omite en las gráfica que suben a sus redes sociales.

Ley Machuca

Respecto a los dichos de la ministra Cubillos sobre la contradicción que plantea el proyecto de ley Machuca promovido por la oposición, los dirigentes plantearon su apoyo a la iniciativa que busca incluir o no excluir como el proyecto promovido por el gobierno de Piñera.

Nadia Avalos, dirigenta del comunal Maipú del magisterio señaló que "es un falso argumento de parte de la ministra, acá no hay contradicción. Acaso nos vamos a oponer que haya inclusión en el Verbo Divino, en el Villa María Academy, por supuesto que no".

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/01/Cuña-Nadia-Avalos.mp3

De domingo a domingo dom 20 enero 2019

Amplia valoración a aprobación de proyecto de ley que busca garantizar vida libre de violencia a las mujeres

La Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, iniciativa surgida desde el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, pero

que luego de una serie de postergaciones recién ahora ha logrado este

importante avance legislativo que condena y sanciona diversos tipos de

violencia en ámbitos como el doméstico, pero también en lo público, laboral y

económico, entre otros.

Concretada esta aprobación casi unánime, la diputada comunista Karol Cariola señaló que esta

decisión de la Sala de la Cámara es un paso fundamental en torno a penalizar de

manera drástica los hechos de violencia de género y de dominación que por años

han debido soportar las mujeres de nuestro país.

Por su parte, la presidenta de la Cámara de Diputados Maya Fernández manifestó su esperanza que esta iniciativa que ha sorteado su primer tramite legislativo,

logre ser aprobado en el Senado, transformándose así en una legislación que impida que

las mujeres sufran más violencia en nuestra sociedad.

En tanto desde Coordinadora Transversal de Mujeres

Organizadas, la concejala Natalia Cuevas enfatizó que este proyecto que fue

aprobado en la Cámara es un primer paso para

enfrentar un fenómeno como la violencia en contra de las mujeres, la

cual se refleja no solo en el ámbito domestico, sino además en lo laboral o

incluso en el tratamiento que se le da a las mujeres en los medios de comunicación.

Del mismo modo, la presidenta de la ONG Mujer y Madre

Virginia Palma presente en esta histórica votación en el Congreso, afirmó que

existe aún una deuda enorme de nuestra sociedad con la causa de las mujeres en

torno a la reivindicación y respeto por

sus derechos, pero entendiendo que propuestas como esta, constituyen un logro

importante.

Otra de las dirigentas presentes en las tribunas del Congreso, fue la concejala comunista por Santiago Iracì Hassler quien lamentó

que nuevamente la Derecha haya intentado reponer un artículo que no reconocía

la dominación histórica en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Desde la órbita de los diputados, el legislador comunista Amaro Labra junto con expresar su satisfacción por la aprobación en su primer trámite

de esta ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

reconoció el mérito que tuvieron en su momento tanto la presidenta Bachelet

como su ministra de la Mujer y Equidad de Género Claudia Pascual en la

configuración de esta norma.

Precisamente Claudia Pascual

ex ministra de la Mujer y Equidad de Género del gobierno anterior y una

de las principales promotoras de la iniciativa aprobada por la Cámara, resaltó

lo positivo que resulta para nuestro país —de aprobarse la ley, que se establezcan los limites y se castigue a

quien ejerzan violencia no sólo domestica sino además pública, psicológica ,

política o económica entre otras , en contra de las mujeres .

Desde la Coordinadora Transversal de Mujeres Organizadas junto con celebrar esta aprobación del proyecto que salvaguarda el derecho de

las mujeres a una vida sin violencia, también valoraron que no haya

prosperado la intención de la Derecha de

modificar el artículo 2 de la propuesta, eliminando -tal como pretendía Chile Vamos,

factores alusivos a la desigualdad en la relación entre hombres y mujeres en

ámbitos sociales, culturales, y económicos, lo cual finalmente no prosperó.

Tribunal condena a GOPE por

apremio ilegítimo y vejámenes a adolescente mapuche baleado

Las razones que llevaron al Tribunal a dictar estos veredictos condenatorios al GOPE de Carabineros Christian Edgardo Rivera Silva , así como el tratamiento de las pruebas incorporadas en el juicio, serán detalladas con mayor precisión en la sentencia definitiva que ha de dictarse en estos antecedentes, fijándose para la lectura de ella la audiencia del próximo día 24 de enero del año 2019, a las 13.00 horas, quedando los intervinientes desde ya debidamente emplazados.

El caso de Brandon se remonta al domingo 18 de diciembre del 2016, cuando el joven Mapuche Brandon Hernández Huentecol, con 17 años del sector Curaco, comuna de Collipulli, resultó gravemente herido tras recibir por la espalda el impacto de escopeta calibre 12 antimotines, disparada por el efectivo, Sargento Segundo Cristián Rivera, en el marco de las militarizaciones de fuerzas represivas en diversas zonas rurales del sur, en este caso, en la ruta R-49, que une Collipulli con Curaco en la Región de la Araucanía.

La situación se desenlaza cuando Brandon trató de proteger a su hermanito de 13 años que había sido reducido por el funcionario represor en el marco de un control de identidad. La acción policial arrojó más de 140 proyectiles de perdigones en el cuerpo de Brandon, desparramados en diversos órganos de su cuerpo, con riesgo vital y sendas intervenciones quirúrgicas en Temuco para salvar su vida donde finalmente se logró con un paulatino proceso de recuperación.

La jerarquía de la institución de Carabineros como ha sido recurrente en este tipo de cobardes ataques y violaciones de derechos humanos, a través del jefe de la Novena Zona de Carabineros, Christian Franzani, tildó el hecho como un "accidente", según medios de prensa.

"Frente a la acción policial de reducir a Isaías Hernández Huentecol y a su petición de auxilio, su hermano Brandon Hernández Huentecol enfrentó al carabinero Christian Rivera Silva, empujándolo, forcejando con él, por lo que fue reducido por este, quien lo botó al suelo y puso un pie sobre su espalda, luego retiró el pie de la espalda permaneciendo en el lugar junto a la víctima, para luego manipular la correa transportadora de la escopeta fiscal que portaba cargada con cartuchos de munición de plomo, preparada para disparar y sin estar asegurada, disparando hacia la zona de la pelvis, cadera derecha de Brandon Hernández Huentecol, quien permanecía acostado en el suelo boca abajo, provocándole una lesión que tardó en sanar entre doscientos a doscientos veinte días, cuya calificación jurídica es de lesión grave", señala parte del veredicto.

El jóven mapuche fue representado judicialmente por los abogados Sergio Millaman Manríquez y José Correa Barraza por la Victima. Asimismo, es parte de la querella el Instituto Nacional de Derechos Humanos a través Marcos Rabanal Toro y Gloria Painemilla, abogado y abogada de dicha institución.

El GOPE con este veredicto, arriesga una condena de 5 años de cárcel por vejamen y 3 por apremio ilegítimo.

Se acompaña veredictoDescargar todos los archivos adjuntos como archivo comprimido

- Veredicto caso Brandon Hernandez Huentecol.docx71.6kB
- cristian-rivera caso brandon.jpg

"LA INELUDIBLE POSICIÓN POLÍTICA" una columna de Juan Gajardo López

(Profesor / miembro Comisión Política PC de Chile). El inicio cronológico del año en su dimensión política ha seguido las pautas marcadas con alguna claridad el último trimestre. El gobierno escabulle enfrentar con seriedad temas centrales para el país, tales como el desarrollo económico o temas sociales como la salud o políticos-sociales cual es la situación del pueblo mapuche por ejemplo y sigue recurriendo a distractivos comunicacionales, para lo cual hace pesar su nítida predominancia en los medios de comunicación y la cooperación no siempre voluntaria de personeros de la oposición.

La estrategia de la derecha desde La Moneda si ha tenido una constante, cual es

buscar revertir las transformaciones realizadas o comenzadas durante la

anterior administración y ha contado para ello con la complicidad de

parlamentarios cuyos partidos fueron parte del gobierno de Bachelet y con el

agravante en el caso de los parlamentarios radicales, que fueron elegidos en

listas del pacto "La Fuerza de la Mayoría" que conformamos comunistas junto a

socialistas y PPD. La más reciente

situación consigna que los votos radicales y demócratas cristianos permitieron

a Piñera aprobar esta semana una reforma atentatoria a los derechos de los migrantes y

adicionalmente le entregaron un balón de oxígeno al mortecino ministro

Chadwick.

Cuando la discusión legislativa este año estará centrada en temas como la reforma tributaria, la reforma laboral, o la diferentes

iniciativas de reforma educacional emprendidas en la anterior administración,

no resulta baladí preguntarse cuál será la consistencia política de estos

sectores: mantendrán las reformas que

ayer impulsaron y defendieron o serán cooptados para las posiciones del actual

gobierno. Esa es una definición política necesaria. Más necesaria aún si también

se proyectan tratar temas como el sistema previsional, la salud pública, que

afectan a los sectores más desposeídos de nuestro país y cuando es conocida la

orientación de este gobierno a favorecer los intereses de privados. La

expresión "industria de la educación" del señor presidente, más que un

laxous, delata su real pensamiento,

todos los derechos sociales los ve convertidos en negocios.

A pesar de haber sido elegidos como opositores al actual gobierno, la

conducta de algunos parlamentarios puede

resultar impredecible y aunque jamás hemos entendido el ser oposición como

sumergirse en una trinchera, si creemos que el mundo popular debe resignificar

el valor de las fuerzas que le son propias y naturales. Siempre la organización

social es un espacio desde el cual defender posiciones y avanzar en nuevas

propuestas. De allí nace la importancia de la convocatoria amplia que para este

23 de Enero está realizando la CUT a todo el movimiento social

organizado, para

concordar una pauta de acción, que no debe obligatoriamente traducirse en

organicidad, pero que acoja y potencie las movilizaciones de las mujeres, los

usuarios de la salud, los ambientalistas, el pueblo mapuche, los movimientos de

derechos humanos, etc. Es una manera cierta de enfrentar al gran empresariado

que hoy nos gobierna.

"¿Qué busca la derecha con la selección escolar?" una columna de Jaime Gajardo Orellana

(Vicepresidente nacional del Colegio de Profesores). Para comprender los objetivos que persigue la derecha al intentar reponer la selección por mérito en el sistema escolar es preciso comprender cuál fue el objetivo fundamental de la ley de Inclusión. Dicho objetivo fue someter los intereses privados al interés público, emparejando la cancha para terminar con los problemas de segregación.

Los cambios

impuestos en dictadura implicaban la convicción de que el sistema educativo en

su conjunto sería de mejor calidad y más eficiente no gracias a la acción del

Estado, sino como resultado de las acciones que los individuos

realizan

libremente en su propio beneficio. Para materializar esta convicción la derecha

destruyó la educación pública e institucionalizó lo que ha sido llamado mercado

educativo, superponiendo los intereses particulares al interés general y

pretendiendo transformar la educación en un bien de consumo producido por una industria educacional.

En el mercado los

intereses privados encontrarían libertad para expresarse y generarían

espontáneamente beneficios sociales. El esquema de mercado funcionaría más o

menos así: el empresario, que tiene el interés particular de transformar

recursos públicos y dinero de las familias en ganancias privadas, va a

esforzarse por ofrecer educación de calidad, ya que su negocio depende de la

preferencia de los apoderados. Las familias por su parte persiguiendo el

interés particular de educar de la mejor manera posible a sus hijos van a

elegir la mejor opción a su alcance. Como resultado tendríamos escuelas

impulsadas, por la competencia, a mejorar constantemente, cuestión que a la

larga produciría un mejor sistema educativo. Sin embargo, la promesa neoliberal

jamás se cumplió. La investigación educativa ha demostrado vastamente que la

mercantilización de la educación no ha hecho más que profundizar la desigualdad.

En este esquema de

mercado la selección exhibe sus peores características, pues implica

discriminación de estudiantes por parte de los sostenedores para alcanzar fines

particulares, esto es, exhibir mejores resultados en pruebas estandarizadas

para ser más atractivos en el mercado. En este contexto, la selección no es un

reconocimiento del esfuerzo, sino un mecanismo empresarial para asegurar la

calidad de un servicio.

Sin embargo, la

selección independientemente del contexto (sistema privatizado o completamente

público) privilegia intereses particulares y atenta contra el interés general

que debe perseguir cualquier sistema educativo: ofrecer a todos y todas las

mismas oportunidades educativas independiente del origen socio-económico y

cultural. Ello implica asumir que hay una igualdad intrínseca entre los y las

ciudadanas, expresada en el reconocimiento de un derecho inalienable.

La selección atenta

contra dicho interés general por dos razones. En primer lugar, la selección (por

mérito o por cualquier otro factor) implica que las oportunidades educativas no

son para todos ni para todos iguales y que, por lo tanto, la segregación

escolar es una característica inherente de los sistemas educativos. En segundo

lugar, en la medida en que la segregación es un hecho, es

decir, es inevitable

la desigual distribución de las oportunidades educativas, existirían

distinciones arbitrarias entre los ciudadanos, en virtud de las cuales unos

tendrían derecho a un tipo de educación y otros, a otros tipos. La selección

escolar implica, entonces, discriminar arbitrariamente (distinguiendo entre

ciudadanos de primera, segunda o tercera categoría) y utilizar recursos

públicos para beneficiar a unos en desmedro de otros, acentuando la desigualdad

de origen y profundizando la desigualdad social.

Como respuesta a

los vicios generados por un sistema educativo orientado por fines particulares

que niegan el interés general del cual hemos hablado, el pasado gobierno dictó

la llamada Ley de Inclusión. Con esta

ley se ha conseguido por primera vez en casi 40 años que los principios de la

educación pública sean los que orienten el sistema educativo en su conjunto y

no ya intereses individuales que se abrirían paso solo en un contexto de

competencia.

Cuando el Estado

garantiza un derecho no puede perseguir intereses particulares, es decir, no

puede, entre otras cosas, generar ganancias privadas, ni cobrar a las familias

ni discriminar. Esto significa que la educación provista por el Estado debe

necesariamente estar abierta a todos y todas, porque los y las

reconoce como

ciudadanos y ciudadanas con los mismos derechos. En consecuencia, haber

terminado con el lucro, el copago y la selección en los establecimientos

privados que reciben financiamiento estatal, significó extender en todo el

sistema educativo principios fundamentales de la educación pública.

Lo que busca hoy la

derecha desde el gobierno (pues ya lo intentó cuando se discutía la ley de

Inclusión, acudiendo al Tribunal Constitucional) es alcanzar un triunfo

ideológico para instalar la idea de que el destino de cada cual depende exclusivamente

del esfuerzo personal, pues lo que está en juego no es "reconocer el valor y

legitimidad del mérito académico en el desarrollo de las personas y del país"

ni "devolverles a los padres su derecho preferente a elegir la educación de sus

hijos y la libertad de los educadores a desarrollar sus proyectos educativos"

(como señaló Piñera en una reciente columna publicada en El Mercurio), sino los

principios normativos del sistema educativo. La derecha busca instalar la idea

de que la desigualdad es una característica inherente de toda sociedad (de allí

que sea legítimo seleccionar) y que no hay nada ni nadie (ni siquiera el

interés general que se puede expresar a través del Estado) que podría

cambiarlo.

Hoy es el momento de frenar a la derecha, defender lo avanzado y profundizar los cambios. Los triunfos en el ámbito educacional nos

pueden abrir paso para lograr definitivamente que sean los intereses de la

inmensa mayoría de la población y no los de los grandes grupos económicos

(encabezados por un puñado de familias) los que orienten el destino del país.

Grave denuncia contra Seremi de Gobierno de la séptima región

Una grave denuncia realizó el Partido Por la Democracia en contra del Seremi de Gobierno de la Séptima Región, Jorge Guzmán, luego que el Intendente del Maule, Pablo Milard, entregara asignaciones de funciones a un estudio jurídico local en que el que participaba el propio Guzmán, militante -junto a sus socios- del partido oficialista Evópoli.

Alertados por sus dirigentes locales de esta grave e irregular situación, el PPD a través de su Secretario General, Sebastián Vergara, expresó que más allá del ámbito legal, la designación arbitraria por parte del intendente Milard de una empresa asesora sin establecer los principios mínimos de transparencia, constituye un hecho que se aleja de los estándares de probidad y ética que hoy demanda la ciudadanía.

El dirigente nacional del PPD además cuestionó fuertemente que los profesionales contratados —y que son parte del estudio jurídico en que participaba el Seremi Jorge Guzmán ,hayan recibido

altas sumas de dinero por esta labor encomendado por la intendencia Maulina,

aprovechando presumiblemente la

influencia política del Secretario Regional Ministerial de Gobierno ,designado por Sebastián Piñera.

Sebastián Vergara expresó que esta denuncia que ha promovido su colectividad en la Región del Maule, evidencia un capítulo más de

la historia de nombramientos irregulares y nepotismo que han marcado la gestión

de la Derecha a cargo del país, la cual ha sido repudiada por la ciudadanía,

tal como la reflejan las exiguas cifras de aprobación que recibe actualmente el Ejecutivo.

Finalmente el Secretario General del PPD anunció que junto a los directivos locales del Maule, solicitaran explicaciones al gobierno y en particular a la portavoz de la Moneda Cecilia Pérez, no descartando recurrir a la Contraloría General de la República para que se pronuncia sobre esta hecho claramente irregular, y de cuya resolución puede surgir la petición de destitución del Intendente de la Séptima Región Pablo Milard, así como del Seremi Jorge Guzmán.



Lo que hay tras cada noticia Viernes 18 Enero

Juan A. Lagos analiza el complejo momento político y las perspectivas para la

oposición

El dirigente del Partido Comunista, Juan Andrés Lagos, destacó el llamado a la unidad de la madre de la ex presidenta Michelle Bachelet, expresado durante la tradicional Fiesta de los Abrazos realizada por el PC durante el pasado fin de semana, pese a los complejos momentos por lo que se atraviesa tras la votación de la ley de migraciones de Piñera-

En ese sentido, el analista político valoró que todos los asistentes a dicha festividad coincidieron en la necesidad de generar la más amplia unidad del mundo progresista, sin trabas ni exclusiones.

El dirigente comunista se mostró preocupado por la dispersión de la centro-izquierda en el parlamento, donde sectores de la Democracia Cristiana y el Partido Radical votaron a favor del proyecto de ley sobre migraciones, favoreciendo así que el Gobierno siga cursando políticas retrogradas en la materia.

Juan Andrés Lagos afirmó que el debate generado en la Fiesta de los Abrazos viene a reafirmar la voluntad mayoritaria de las distintas fuerzas progresistas, de avanzar hacia una convergencia social y política que les permita derrotar electoralmente a la derecha, para responder a las grandes demandas ciudadanas.

Además, el analista político indicó que la Fiesta de los Abrazos dejó abierto el debate en torno a las demandas históricas del pueblo mapuche, planteadas en la oportunidad por Marcelo Catrillanca, padre del comunero asesinado por efectivos del GOPE.

El analista Juan Andrés Lagos concluyó que cada fuerza política debe asumir que postura adoptar frente al llamado del PC a la unidad, considerando que si la oposición sigue fragmentada, la derecha podría ganar las elecciones municipales, de gobernadores regionales y Cores.